

Informe de Economía e Instituciones

Escuela de Economía. Programa de Estudios en Economía e Instituciones
Año 2, N° 1, febrero 2009

Este documento está disponible en la Biblioteca Digital de la Universidad Católica Argentina, repositorio institucional desarrollado por la Biblioteca Central "San Benito Abad". Su objetivo es difundir y preservar la producción intelectual de la institución.

La Biblioteca posee la autorización del autor para su divulgación en línea.

Cómo citar el documento:

Informe de Economía e Instituciones [en línea], Año 2 N° 1 (2009, febrero). Universidad Católica Argentina. Facultad de Ciencias Económicas. Escuela de Economía. Programa de Estudios en Economía e Instituciones. Disponible en: <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/revistas/informe-economia-instituciones-01-2009.pdf> [Fecha de consulta:.....]

(Se recomienda indicar fecha de consulta al final de la cita. Ej: [Fecha de consulta: 19 de agosto de 2010]).



Departamento de Economía
Programa de Estudios en Economía e Instituciones

Informe de Economía e Instituciones

Año 2 – Número 1
Febrero de 2009

Índice

Resumen Ejecutivo 2

Columnas:

■ **Necesidad de Consensos para una estrategia de país,**
 por Marcelo F. Resico 3

■ **Avances en materia de reforma institucional en América Latina durante 2008: Colombia (5) – Argentina (0),**
 por Gabriel Molteni 5

■ **Bienes colectivos, economía de votación e instituciones,**
 por Fernando Nicchi 9

Editor: Dr. Marcelo F. Resico, Director del PEI

Asistente: Micaela Soria Guerrero.

Consejo Consultivo: Dr. Patricio Millán, Dr. José María Dagnino Pastore

Email: peiuca@uca.edu.ar

Tel: 4338-0649

El contenido del presente informe es responsabilidad de sus autores y no compromete la opinión de la Pontificia Universidad Católica Argentina. Se autoriza su reproducción citando la fuente.

Resumen Ejecutivo

El Informe de Economía e Instituciones cuenta con tres columnas que abordan cuestiones teóricas y de política económica relacionadas con la temática de la economía y las instituciones.

En la primera columna, **Necesidad de Consensos para una Estrategia País**, se plantea, partiendo desde el nuevo documento publicado por los obispos, "Hacia un bicentenario en justicia y solidaridad", y desde los desarrollos recientes en el ámbito de la economía, la política y las ciencias sociales en general la necesidad de un consenso a nivel nacional que sienta las bases para un desarrollo sustentable.

En la segunda columna, **Avances en materia de reforma institucional en América Latina durante 2008: Colombia (5) – Argentina (0)**, se analiza la información relevada por el Banco Mundial a través del proyecto *Doing Business*. En el mismo, se muestran los avances en diferentes economías del mundo por medio de un ranking que califica los países en función de las reformas que tengan como objetivo simplificar las regulaciones en materia de negocios. La comparación que se realiza es entre Argentina y Colombia evaluando distintos ítems. Los avances logrados por Colombia en el ambiente de negocios en el último año contrastan con lo hecho por Argentina durante el mismo período.

En la tercera columna, **Bienes colectivos, economía de votación e instituciones**, se hace énfasis en la discusión acerca de cómo decidir sobre bienes de uso colectivo. Si se piensa que una manera prudente de tomar esas decisiones debería encontrarse a cierta distancia tanto de un *laissez faire*, como también de la dictadura, entonces la atención debería centrarse en algún tipo de consenso, encontrando la regla de votación más adecuada para lograr que las decisiones puedan obtenerse de manera eficiente. En la búsqueda de la regla de votación más eficiente, es posible postular la supremacía de la mayoría simple para la toma de decisiones en bienes de uso colectivo. De este modo el ordenamiento prudente para la sociedad es aquél en el que los individuos mantienen su libertad para decidir sobre los bienes que desean, queriendo superar la lógica de la inacción colectiva, designando a la mayoría simple como regla de eficiencia.

Columnas

Necesidad de Consensos para una Estrategia País

Marcelo F. Resico*

Con motivo de la cercanía de los bicentenarios de las fechas de la revolución de mayo y de la independencia los obispos han publicado un documento titulado hacia un bicentenario en justicia y solidaridad. En el documento se hace un llamado a todos los fieles y a los ciudadanos a una profunda reflexión sobre el destino de nuestro país. Esta parte de una mirada a la situación actual con sus elementos de señales esperanzadoras y por otro lado de crisis. El escrito se funda en una perspectiva histórica del desarrollo de los acontecimientos, para exhortar a una acción y participación en la construcción de un futuro mejor para el país y sus habitantes. En este diagnóstico y discernimiento entran en juego acontecimientos, hechos, pero por sobre todo, una apreciación moral que debe partir del propio examen de conciencia para reunirse en una responsabilidad compartida.

Los obispos han publicado un documento titulado hacia un bicentenario en justicia y solidaridad.

El oportuno y profundo planteo es un gran aporte a la reflexión de los argentinos sea cual fuere su extracción ideológica y sean cuales fueren sus creencias. En el se vierten importantes elementos como por ejemplo la necesidad del diálogo y la participación para el fortalecimiento de nuestra democracia, y para la búsqueda de consensos fundamentales en base a los cuales orientar el rumbo general de nuestra nación. En este sentido se alude a la necesidad de superar las profundas divisiones, causantes de las grandes crisis de nuestra historia, por medio de la reconciliación y la capacidad de encontrar puntos comunes.

Otro elemento central es la llamada a responder de manera concreta a la "deuda social", que es la gran deuda de los argentinos, y un signo y resultado de las divisiones y crisis diversas por las que ha pasado el país. En este sentido se afirma que "no hay democracia estable sin una sana economía y una justa distribución de los bienes" y llama al desarrollo de políticas de estado, de una duración mayor a los mandatos presidenciales, que sean la base de políticas públicas orientadas al bienestar común.

Un llamado particularmente destacado se dirige a revalorizar la calidad de las instituciones, dentro del marco de nuestra Constitución Nacional, destacando la relación entre calidad institucional y la inclusión social. Asimismo se desarrolla el tema del liderazgo, haciendo énfasis en su fundamento ético, enunciando entre otras características "...la integridad moral, la amplitud de miras, el compromiso concreto por el bien de todos, el interés por proyectar más allá de lo inmediato, el respeto de la ley, y, sobre todo, la coherencia de vida."

Este planteo concuerda muy bien con los desarrollos recientes en el ámbito de la economía, la política y las ciencias sociales en general, que destacan la necesidad de los consensos nacionales para el desarrollo sustentable. La evidencia de numerosos estudios contemporáneos muestra que la posibilidad de alcanzar acuerdos sociales sobre una estrategia de desarrollo conduce a la formación de círculos virtuosos. Por otra parte los países con problemas de

* Director del Programa de Economía e Instituciones (PEI), Departamento de Economía, UCA.

desarrollo aplican políticas no consensuadas. La falta de compromiso social, la prevalencia del interés particular por sobre el social, la desconfianza no permiten generar credibilidad y certezas acerca de las políticas nacionales. De este modo las políticas aplicadas carecen de coherencia y conducen al estancamiento, por lo que se hace necesario un planeamiento estratégico a largo plazo.

Una estrategia de desarrollo requiere una adecuada articulación entre los diversos sectores de la sociedad, siendo la cohesión social un factor clave a la hora de definir una propuesta para el crecimiento futuro. Las experiencias comparadas demuestran la importancia del consenso como premisa esencial para la aplicación de políticas consistentes que se mantengan en el tiempo. Si bien los pactos sociales aplicados en diversos países dependieron de ciertas características particulares de cada nación, ciertamente se puede apreciar que existen criterios básicos que permiten el éxito y el desarrollo de acuerdos sociales y económicos.

*La necesidad de los
consensos nacionales
para el desarrollo
sustentable*

Para esto se necesita una disposición a buscar y aceptar consensos que no ponga en duda la razón de ser del contrincante, sino la dimensión de sus intereses y en este sentido se debe partir de que no pueden prevalecer los intereses propios en todas sus dimensiones y magnitud. Una base para los consensos entre las visiones más extremas debe interrelacionar los elementos de la libertad con la justicia social, y de la solidaridad con la subsidiariedad.

En este sentido existen enfoques que articulan principios, instituciones y políticas económicas concretas, basados en la idea central de que hay una complementariedad entre los principios de libertad y solidaridad. En ellos se plantea una cooperación virtuosa entre el sector de mercado, el estado y la sociedad civil. Se basan generalmente en la alta productividad que puede proporcionar la iniciativa privada, pero dentro de un marco que genere condiciones de competencia justa, equitativa y al mismo tiempo tenga en cuenta la distribución de los beneficios sociales. Por otra parte es necesario establecer una adaptación de estos principios a nuestra historia, a nuestros valores y a nuestra cultura.

Es importante, asimismo, dejar en claro que todo "modelo" o enfoque económico-institucional tiene implícitos principios, instituciones, y políticas concretas. Evidentemente todas ellas surgen de una cierta elaboración a partir

*Un nuevo consenso que
integre del modo más
abarcativo las distintas
posturas existentes en la
Argentina actual*

de circunstancias históricas. Por ello en cuanto se tratan de aplicar a situaciones diversas conllevan un cierto grado de adaptación, no tanto en cuanto a los principios, que son generales, sino en parte en los marcos institucionales y más que nada en la implementación y tiempos de la

aplicación de políticas concretas, que caen en mayor medida bajo el ámbito de una aplicación prudencial.

De este modo se puede concluir que es indispensable debatir los ejes de un nuevo consenso que integre del modo más abarcativo las distintas posturas existentes en la Argentina actual. Ello implica un nuevo contrato social que logre integrar las posiciones parciales en ejes de orientación claros hacia el futuro. Para ello se puede tomar base los aportes de diversos trabajos que, si bien tienen desde diversos puntos de partida, vienen requiriendo estrategias y soluciones en muchos casos convergentes. No sólo es importante la elaboración de un nuevo marco económico e institucional que combata los principales males

de la crisis actual, sino que, mirando hacia delante, permita una reinserción internacional más balanceada y equitativa.

Avances en materia de reforma institucional en América Latina durante 2008: Colombia (5) – Argentina (0)

Gabriel R. Molteni *

Desde el año 2004, el Banco Mundial a través del proyecto *Doing Business* recopila medidas objetivas sobre la performance de las instituciones para 181 economías a nivel mundial. Año tras año ha realizado un seguimiento de las reformas que tengan como objetivo simplificar las regulaciones en materia de negocios, fortalecer los derechos de propiedad, promover el acceso al crédito y el cumplimiento de los contratos, midiendo su impacto sobre un conjunto de diez indicadores.¹

La región que lidera nuevamente el ranking Doing Business es Europa del Este-Asia Central

economías a nivel mundial. Año tras año ha realizado un seguimiento de las reformas que tengan como objetivo simplificar las regulaciones en materia de negocios, fortalecer los derechos de propiedad, promover el acceso al crédito y el cumplimiento de los contratos, midiendo

Es importante destacar que este tipo de *rankings* sobre la facilidad de hacer negocios no explica toda la realidad sobre el ambiente de negocios de una economía determinada. Por ejemplo, el indicador no tiene en cuenta otros factores importantes para la realización de negocios, como son las condiciones macroeconómicas, la infraestructura, las habilidades de la fuerza laboral o la seguridad. Sin embargo, una mejora en el ranking por parte de una economía demuestra que el gobierno está creando un ambiente regulatorio más conducente a la operación y dinámica de los negocios.

El reciente informe 2009 incluye a 113 economías que implementaron 239 reformas para incentivar los negocios, entre junio de 2007 y junio de 2008 – siendo este el mayor número de reformas desde que se inició el proyecto. La región que lidera nuevamente el ranking *Doing Business* es Europa del Este-Asia Central – región que superó al Este Asiático-Pacífico en el reporte *DB* 2007, manteniéndose en la primera posición en los últimos dos reportes. Ver Tabla 1.

Los 30 países mejores del ranking DB global resultaron Georgia, Estonia, Lituania y Letonia

* Profesor con Dedicación Especial – Investigador, Departamento de Economía, UCA.

¹ Estos indicadores son: i) *Starting a Business*; ii) *Dealing with construction permits*; iii) *Employing workers*; iv) *Registering property*; v) *Getting credit*; vi) *Protecting investors*; vii) *Paying taxes*; viii) *Trading across borders*; ix) *Enforcing contracts*; y x) *Closing a Business*.

Tabla 1 – Regiones con regulaciones más amigables con los negocios

Ranking <i>Doing Business</i> 1 - 181	
	Clasificación promedio
OECD y altos ingresos	27
Europa del Este y Asia Central	76
Este Asiático y Pacífico	81
Oriente Medio y Norte de África	90
América Latina y Caribe	92
Asia Meridional	111
África al Sur del Sahara	138

Fuente: *Doing Business Report*, 2009

Veintiséis de las veintiocho economías de Europa del Este-Asia Central implementaron un total de 69 reformas. Particularmente, cuatro economías de esta región se ubican hoy entre los 30 países mejores (*top 30*) del ranking *DB* global: Georgia, Estonia, Lituania y Letonia. La novedad de este último reporte es que las reformas en esta región se están dando más en la zona este de la misma, ya que se observan cuatro nuevos países en el *top 10* de reformadores: Azerbaijón, Albania, Kirguistán y Bielorrusia. Ver Tabla 2.²

Tabla 2 – Los 10 reformadores top en 2008

País	Ranking
Azerbaijón	1
Albania	2
Kirguistán	3
Bielorrusia	4
Senegal	5
Burkina Faso	6
Botswana	7
Colombia	8
República Dominicana	9
Egipto	10

Fuente: *Doing Business Report*, 2009

Con respecto a América Latina, ésta sigue siendo una región no amigable con los negocios y el ambiente de inversión, superando solamente a Asia meridional y África subsahariana –ver Tabla 1. Sin embargo, aún cuando el promedio de la región es de 92 (ver Tabla 1), existe diversidad de situaciones con respecto al ambiente de negocios.³ Por ejemplo, hay países ubicados en el rango de 30 – 70 del ranking (como Chile, Colombia, México, Perú y El Salvador) y otros ubicados en el rango de 130 – 170 (como Honduras, Ecuador, Bolivia, Haití y Venezuela). Ver Tabla 3. Lo que es más, se destacan dos casos de países latinoamericanos que por las reformas implementadas entre

Se destacan dos casos de Latinoamérica que lograron ubicarse en el top10: Colombia y República Dominicana.

² Las economías son clasificadas de acuerdo al número y el impacto de reformas. En primer lugar, *DB* selecciona las economías que implementaron reformas haciendo más fáciles los negocios en 3 de los tópicos de *DB* o más. Segundo, se clasifican las economías de acuerdo al aumento con respecto al ranking de facilidad de hacer negocios del año anterior. Cuanto mayor es la mejora, mayor es el ranking como reformador.

³ Cabe aclarar que si no se incluyen algunos países del Caribe y/o de lengua no latina, como Antigua, Belice, Dominica, Grenada, Puerto Rico, Surinam, Trinidad & Tobago, St Lucía, St Kitts & Nevis y St Vicente, el promedio de América Latina sería más alto: 102, quedando muy cerca de Asia meridional.

junio 2007 y junio 2008 se lograron ubicar en la lista *top10* de reformadores en el reporte *DB* 2009: Colombia y República Dominicana. Ver Tabla 2.

Tabla 3 – América Latina: Variación ranking *DB* 2008 y 2009

País	Ranking <i>DB</i> 2008	Ranking <i>DB</i> 2009	Variación ranking
Chile	36	40	-4
Colombia	66	53	13
México	42	56	-14
Perú	53	62	-9
El Salvador	77	72	5
Panamá	76	81	-5
República Dominicana	110	97	13
Nicaragua	96	107	-11
Uruguay	113	109	4
Guatemala	116	112	4
Argentina	102	113	-11
Paraguay	108	115	-7
Costa Rica	118	117	1
Brasil	126	125	1
Honduras	134	133	1
Ecuador	133	136	-3
Bolivia	149	150	-1
Haití	147	154	-7
Venezuela	175	174	1

Fuente: *Doing Business Report*, 2009

En la Tabla 3 se puede confirmar los avances en materia institucional realizados por Colombia y República Dominicana, países que ascendieron 13 posiciones en el ranking *DB* 2009. Por el contrario, los países que más descendieron en este ranking durante 2008 fueron México, Argentina y Nicaragua –cayendo 14, 11 y 11 posiciones respectivamente. En la Tabla 4 se destacan las distintas áreas en las que Colombia y República Dominicana implementaron importantes reformas que justificaron su ubicación en el top10 de los países reformadores en *DB* 2009.

Tabla 4 – Colombia y República Dominicana: Avances en ambiente de negocios 2007-2008

	Colombia	República Dominicana
Abrir una empresa		
Manejo de permisos de construcción		
Empleo de trabajadores		
Registro de propiedad		
Obtención de crédito		
Protección a inversores		
Pago de impuestos		
Comercio transfronterizo		
Cumplimiento de contratos		
Cerrar una empresa		

Fuente: *Doing Business Report*, 2009

Para el caso de Colombia hubo reformas en cinco áreas cruciales, mientras que nada se llevó a cabo en Argentina. A continuación se presenta una comparación entre Colombia y Argentina para cada una de las áreas del Reporte *DB*, destacando las diferencias más importantes entre ambos países:

a) Crear una empresa

Colombia se encuentra 56 posiciones mejor ubicada que Argentina en esta área. En Argentina se requiere un 66,7% más de procedimientos para la creación de una empresa, con mayores costos –por ejemplo, el requerimiento de capital mínimo es de 3,7% del PBI per capita en Argentina, mientras que no existe este requerimiento en Colombia.

*Manejo de permisos de construcción
Colombia se encuentra 113 posiciones mejor ubicada que Argentina*

b) Manejo de permisos de construcción

Colombia se encuentra 113 posiciones mejor ubicada que Argentina en esta área. En Argentina se requiere un 115,4% más de procedimientos y 196,5% más de tiempo para lograr un permiso de construcción que en el caso de Colombia.

c) Empleo de trabajadores

Colombia se encuentra 50 posiciones mejor ubicada que Argentina en esta área. Argentina presenta un 300% más de dificultad para contratar empleados, un 50% más de rigidez en el horario de trabajo, un 48,5% más de rigidez en el empleo, y un 61% más de costo en el despido de trabajadores.

d) Registro de propiedades

Colombia se encuentra 17 posiciones mejor ubicada que Argentina en esta área. Si bien en Colombia el número de procedimientos es mayor, en Argentina el tiempo (en días) que toma hacer el registro es un 121,7% mayor y el costo del registro (en porcentaje del valor de la propiedad) es un 212,5% mayor.

e) Obtención de crédito

No se observan grandes diferencias entre Colombia y Argentina en esta área, ubicándose ambos países en la posición 59 del ranking general.

f) Protección de inversores

Colombia se encuentra 80 posiciones mejor ubicada que Argentina en esta área.

g) Pago de impuestos

Si bien Argentina se encuentra mejor ubicada que Colombia en esta área, el pago de impuestos en Argentina toma un 76,9% más de tiempo (en horas al año) y la tasa impositiva total (como porcentaje de las ganancias) es un 37,9% más alta

h) Comercio transfronterizo

Colombia se encuentra 10 posiciones mejor ubicada que Argentina en esta área. En Argentina la cantidad de documentos que se requieren para llevar a cabo una exportación es un 50% mayor que en Colombia. Asimismo, el tiempo requerido para importar (medido en días) y el costo de importar (dólares por contenedor) es un 20% y un 10,4% más alto en Argentina, respectivamente.

i) Cumplimiento de contratos

En esta área Argentina se encuentra mejor ubicada que Colombia, de acuerdo al reporte *DB* 2009.

h) Cierre de una empresa

Colombia se encuentra 53 posiciones mejor ubicada que Argentina en esta área. En Argentina el costo de cierre (como porcentaje del patrimonio) es un 1100% mayor y la tasa de recupero es de 43,56% menor.

Para concluir, los avances logrados por Colombia en el ambiente de negocios en el último año contrastan fuertemente con lo hecho por Argentina durante el mismo período. El *gap* en materia institucional de Argentina es enorme, no sólo con respecto a los países desarrollados y los grandes reformadores de los últimos años (Europa del Este, Asia Central y Este Asiático) sino también con respecto a algunos países hermanos como Chile, Colombia o República Dominicana.

Bienes colectivos, economía de votación e instituciones

*Fernando Nicchi**

La discusión acerca de cómo decidir sobre bienes de uso colectivo se encuentra lejos de estar cerrada. Si pensamos que una manera prudente de tomar esas decisiones debería encontrarse a cierta distancia tanto de un *laissez faire*, como también de la dictadura, entonces nuestra atención debería centrarse en algún tipo de consenso. Pero para la búsqueda del consenso toma relevancia el análisis de cierta clase de instituciones, entendidas a la North.⁴ Se trata, en definitiva, de encontrar la regla de votación más adecuada para lograr que las decisiones puedan obtenerse de manera eficiente.

Para entrar en detalle en el análisis utilizamos el enfoque de Buchanan and Tullock sobre porcentajes óptimos para la toma de decisiones en votaciones.⁵ En este enfoque, se considera que existe un porcentaje óptimo para la aprobación de determinadas decisiones, el cual surge de la consideración de los costos externos y de los de toma de decisiones propiamente dichos. Los costos externos se asocian a los costos de utilidad que sufren aquellos que, perdiendo la votación, son forzados a realizar acciones que consideran equivocadas. Los costos de toma de decisiones hacen referencia a los costos del proceso mismo de negociación.

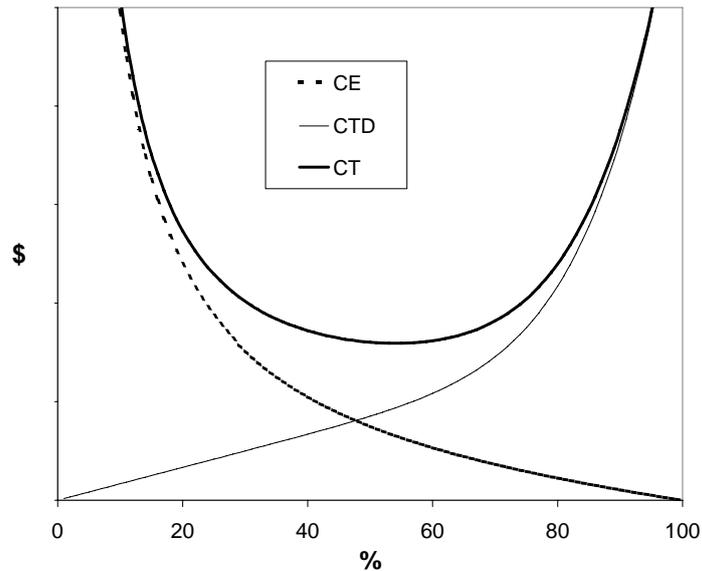
Buscar la regla de votación más adecuada para lograr que las decisiones puedan realizarse de manera eficiente.

Si graficamos ambos costos en función del porcentaje requerido para aprobar una decisión, encontramos que los costos externos (curva CE, Figura 1) disminuyen a medida que se requiere mayor porcentaje a favor para adoptar una decisión, mientras que los costos de toma de decisiones aumentan junto con dicho porcentaje (curva CTD, Figura 1).

* Ingeniero profesor de regulación UCA Y UBA.

⁴ North, D. (1995) Instituciones, cambio institucional y desempeño económico. México, Fondo de Cultura Económica.

⁵ Tullock, G. (1979) Los motivos del voto. Ensayo de economía política. Madrid, Espasa – Calpe.

Fig. 1 Costos en función del porcentaje requerido para adoptar decisión.

Esto es así debido a que los costos externos se reducen en la medida en que son menos los votantes que se oponen, y por lo tanto existe mayor seguridad de no cometer decisiones erróneas, mientras que, por otra parte, los costos de toma de decisión aumentan debido a que es necesario realizar mayores esfuerzos para lograr el consenso de un porcentaje mayor.

Los costos totales resultan de la suma de ambos tipos de costos, y como también se observa en la Figura 1 (CT), encuentran un mínimo (óptimo) en alguna parte intermedia, que para el caso de la figura se ubica ligeramente por encima del 50%.

En la búsqueda de la regla de votación más eficiente, es posible postular la supremacía de la mayoría simple para la toma de decisiones en bienes de uso colectivo. Muchos autores se han preguntado acerca de la conveniencia de utilizar la regla de mayoría simple.

Dahl dice que la proporción de votos favorables para tomar una decisión puede ir desde la unanimidad hasta una pequeña minoría, pero que "el requerimiento

En la búsqueda de la regla de votación más eficiente, es posible postular la supremacía de la mayoría simple para la toma de decisiones en bienes de uso colectivo

de la unanimidad confiere a la minoría el poder de veto [...] y constituye una forma negativa de dominio de la minoría, cuya forma positiva consiste, simplemente, en conceder a la minoría un poder especial."⁶ En efecto, requerir más del 51% para llevar adelante una decisión equivale a habilitar a una minoría de menos del 49% a ser la que impone sus intereses. Se trataría de una situación en que

la minoría domina a la mayoría. El equilibrio se encuentra, entonces, en la mayoría simple. Young se alinea en la misma proposición.⁷

⁶ Dahl, R. y Linblom (1971) *Política, economía y bienestar*. Buenos Aires, Paidós.

⁷ "Democracy [...] is the recurrent suspicion that more than half the people are right more than half the time [...] (it) is the central thesis of a remarkable work published in 1785 by the French mathematician and political philosopher, Jean Antoine Nicholas Caritat, Marquis de Condorcet. Condorcet set out to prove that majority rule is not only a fair way to make political choices, it is actually the best way to do so, the way most likely to yield optimal results" En efecto, para Condorcet "majority rule is statistically optimal method for pooling individual judgments about a question of fact". Young, P. (1995) "Optimal voting rules". *Journal of Economic Perspectives*, Vol 9, Nro 1, winter, 1995.

A continuación, el trabajo de Young muestra como, probabilísticamente, la regla de la mayoría arroja resultados óptimos. Presenta el siguiente ejemplo. Consideremos 100 individuos eligiendo entre dos alternativas, a y b . Sean 55 votos para a y 45 para b . Asumamos que cada individuo está en lo correcto el 60% del tiempo, i.e. a veces se equivoca respecto de lo que le conviene, pero la mayor parte del tiempo (60%) no se equivoca. Existen dos posibilidades: a es la mejor opción o b es la mejor opción. En el primer caso el patrón de votos observado (55 para a y 45 para b) podría ocurrir con probabilidad

$$(100!/55!45!).0,6^{55}.0,4^{45}$$

mientras que el segundo caso podría ocurrir con una probabilidad

$$(100!/45!55!).0,6^{45}.0,4^{55}$$

Como el primer caso es 58 veces más probable que el segundo, concluimos que a tiene muchas más probabilidades de ser correcta que b (Young).

Mueller también propone mayoría simple, en parte, tomando argumentos similares a los de Buchanan and Tullock (vid. supra) sobre los costos de la toma de decisión:

“La regla de la unanimidad es el único procedimiento de votación que conduce con certeza a combinaciones de contribuciones impositivas y cantidades del bien público que son preferidas en el sentido de Pareto [...] (sin embargo) la pérdida de tiempo que experimentan los miembros de la comunidad hasta descubrir (el óptimo) puede superar los beneficios de quienes evitan el pago [...] la mayoría de los autores [...] han estimado que los costos mencionados tienen suficiente importancia como para justificar el abandono de esta regla”⁸

Tullock también opina favorablemente sobre la mayoría simple. En un pasaje, ejemplificando el teorema del votante mediano, utiliza tres votantes para decidir la cantidad de protección policial a implementar. En ese caso, supone una

Ordenamiento prudente para la sociedad es aquél en el que los individuos mantienen su libertad para decidir sobre los bienes que desean Pero a la vez queremos superar la lógica de la inacción colectiva

votación de mayoría simple, la cual, “bajo cualquier concepto, es óptima” (1979: 26). Es más, hace recomendaciones precisas. Para el caso de decisiones del tipo constitucionales, recomienda una regla de 2/3 (Tullock, 1979: 87), lo cual significa que, fuera de decisiones de ese nivel, la mayoría simple es suficiente. Más aún, sería suficiente para votar leyes. Con mucha mayor razón, es suficiente para tomar decisiones singulares, como es el caso de

decidir obras concretas, situación propia de nuestro problema.

Buchanan and Tullock (1962), a partir de su trabajo, permiten defender la regla de la mayoría simple.⁹ Y ponen un ejemplo con 51 votantes a favor de la propuesta A y 49 a favor de \underline{A} (A negado). Si todos tienen la misma intensidad en las preferencias, i.e. si todos ganan o pierden 100\$ a partir de la decisión, entonces, la regla arroja un beneficio de 5100\$ contra 4900\$ de pérdidas. NB que si no hay ningún tipo de compensaciones, una regla de v.g. 53% para

⁸ Mueller, D. (s.d.) *Elección Pública*. Madrid, Alianza.

⁹ Para los autores “When all individuals preferences are of assumed equal intensity, simple majority rule will insure that the summed ‘benefits’ from action will exceed the summed ‘losses’.” Buchanan, J. and Tullock, G. (1962) *The calculus of consent*. Michigan, University of Michigan Press.

aprobar el proyecto haría que se deseché, con 4900\$ de ganancias (ahora ganan los que antes perdían) y 5100\$ de pérdidas (ahora pierden los que antes ganaban), i.e. con 200\$ de pérdidas para la globalidad del sistema.

En síntesis, si pensamos que un ordenamiento prudente para la sociedad es aquél en el que los individuos mantienen su libertad para decidir sobre los bienes que desean y sobre los que no desean, pero a la vez queremos superar la lógica de la inacción colectiva,¹⁰ entonces un buen diseño institucional puede conducirnos por el camino adecuado. En particular, en las decisiones sobre bienes de uso colectivo, una regla de decisión colectiva básica es la votación. En este trabajo hemos abogado por la mayoría simple como regla de eficiencia. Se trata de un aporte para mostrar la potencia de las instituciones en los asuntos económicos y colectivos.

¹⁰ Olson, M. (1965) *The logic of collective action. Public goods and the theory of groups*. Cambridge, Harvard University Press, 1971.